

**PROYECTO DE ORDENANZA**

Presentado: Concejales Cecilia Ghione-Pablo Pinotti (FPCyS-PS).

Adhieren: Concejales Gonzalo Toselli (FPCyS y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP)

**VISTO:**

La necesidad de ordenar el estacionamiento en las cortadas de la ciudad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que debido a que estas arterias son angostas, se dificulta el estacionamiento sobre ambos cordones;

Que es necesario tomar medidas para evitar mayores inconvenientes;

Que establecer un único lado de estacionamiento permitiría minimizar los riesgos, al dejar libre para circulación de vehículos, mayor ancho de calzada;

Que para llevar adelante esta modificación se hace necesario efectuar una correcta señalización;

Por todo lo expuesto, LOS Concejales Cecilia Ghione-Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión de los Concejales Gonzalo Toselli (FPCyS y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), presentan a consideración del Concejo Municipal, el siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**Art. 1º)** Establécese único lado de estacionamiento en las cortadas de la ciudad de Sunchales, conforme a un estudio previo realizado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el que determinará el cordón habilitado para el mismo.

**Art. 2º)** Determinase que el D.E.M., a través de la Secretaría correspondiente, realizará la señalización que indique zonas de estacionamiento permitido y zonas de estacionamiento prohibido.

**Art. 3º)** Dispónese que quien no cumpla con las medidas emanadas de la presente Ordenanza, se hará pasible de las multas vigentes y en función de lo que se deduzca de las actas de comprobación de infracciones.

**Art. 4º)** Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la Partida correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente.

**Art. 5º)** Derógase toda otra norma que se contraponga a la presente.

**Art. 6º)** Elévase al D.E.M. para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 17 de marzo de 2014.-